



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIO CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 9 DE AGOSTO DE 2018.-**

Alcalde.-

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Concejales.-

D. José Antonio Navarro Romero.

D^a. M^a Noelia Serrano Parra.

D^a Alba Hilario Madrid.

D. Luis Pardo Pardo.

D^a Elia Rubio Parra

D. Enrique Peces Hernández.

D^a. Sonia González Martínez.

D. Jesús Mulas Peinado.

D. Manuel Zarco Salazar.

D^a M^a Dolores Olmedo Ladero.

D^a. Esther Trujillo Jiménez.

Ausencia

D. Ángel Rodríguez Sánchez

Secretaria.-

D^a Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a nueve de agosto de dos mil dieciocho, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación:

Excusa su presencia D. Ángel Rodríguez Sánchez

Saluda el Sr. Alcalde a todas las personas presentes en el Salón de Actos. Vamos a proceder como siempre y una vez más a guardar el minuto de silencio en recuerdo de las víctimas de violencia machista, insistir en nuestra petición, reiterada mes tras mes, ojalá esta lacra desaparezca de una vez por todas de una sociedad que se supone avanzada en pleno Siglo XXI.

D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, justifica la ausencia del Concejel D. Ángel Rodríguez Sánchez, que se encuentra fuera de la localidad por motivos laborales.

ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE JULIO DE 2018.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

VISTO el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 26 de julio de 2018.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno de la Corporación, el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Por unanimidad de los asistentes, acuerdan dar su aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 26 de julio de 2018, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

II.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2/2018, MODALIDAD SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en sesión celebrada el día 9 de agosto, en votación ordinaria y con cuatro votos a favor del grupo municipal PSOE, dos abstenciones del grupo municipal P.P, y una abstención del grupo municipal I.U, referente a modificación de crédito 2/2018, modalidad suplemento de crédito, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de nuevos ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el concepto 33903 del Presupuesto corriente, quedando acreditado que el resto de los ingresos previstos vienen efectuándose con normalidad.

Considerando que con fecha 1 de agosto de 2018, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación, cuyo contenido es la siguiente:

“Justificativa de la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de gastos del vigente ejercicio, mediante la modalidad de suplemento de crédito, redactada conforme a lo previsto en el artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Los servicios que presta el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, las obras que ejecuta y las actividades que promueve y realiza en el ámbito de sus competencias, en los términos de la legislación vigente, exigen efectuar en la actualidad los gastos específicos y determinados que se expresan a continuación, sin posibilidad de demorarlos a otros ejercicios posteriores.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Para dichos gastos resulta insuficiente el crédito disponible en el Presupuesto y, en consecuencia, se propone:

1º. Conceder suplemento de crédito en la partida que se detalla, cuyo resumen es el siguiente:

Suplemento de Crédito 338.943,00

Total propuesta modificaciones de créditos..... 338.943,00

2º. Financiar las expresadas modificaciones de la siguiente forma:

Mediante nuevos o mayores ingresos 338.943,00

Total financiación modificaciones de créditos..... 338.943,00

Considerando que con fecha 1 de agosto de 2018, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que con fecha 1 de agosto, se emitió informe de Intervención por el que se informó FAVORABLEMENTE la propuesta de Alcaldía.

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Realizada la tramitación legalmente establecida, esta **Alcaldía, propone al Pleno de la Corporación**, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del el siguiente:

ACUERDO

Primero: Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos nº 02/2018 al vigente Presupuesto Municipal con la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a nuevos ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el Presupuesto corriente, como se indica a continuación:



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

1º.- Suplemento de Crédito:

Aplicacion Presupuestaria	Denominación	Suplementos de Crédito
102 491 22799	MANTENIMIENTO APLICACIONES INFORMATICAS	990,00
320 323 21200	REPARACION DE EDIFICIOS DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA	7.000,00
330 342 22100	ENERGIA ELECTRICA DEPORTES	11.000,00
332 337 22100	ENERGIA ELECTRICA PISCINA MUNICIPAL	6.000,00
510 231 22199	GASTOS DIVERSOS SERVICIOS SOCIALES	3.000,00
510 231 48000	AYUDAS BENEFICAS Y ASISTENCIALES A FAMILIAS	5.000,00
520 241 13100	CONTRATACION PERSONAL PROMOCION EMPLEO	36.000,00
520 241 16000	SEGURIDAD SOCIAL CONTRATACIONES PROMOCION EMPLEO	10.000,00
610 338 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS FESTEJOS POPULARES	27.000,00
610 338 48000	SUBVENCIONES Y PREMIOS A ASOCIACIONES POR PARTICIPACION EN FESTEJOS	6.000,00
710 934 22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	7.000,00
730 432 68200	RECONSTRUCCION CASA BACHILLER SANSON CARRASCO	67.000,00
810 153 22199	OTROS SUMINISTROS PARA VIAS PUBLICAS	32.000,00
810 153 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES PARA REPARACIONES VIAS PUBLICAS	6.000,00
810 171 22199	OTROS SUMINISTROS PARA PARQUES Y JARDINES	4.000,00
810 454 62900	CONSTRUCCION PASARELA VIA VERDE	12.953,00
810 459 61900	REMODELACION PLAZA CONSTITUCION	98.000,00
	TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITO	338.943,00

2º.- Financiación de las expresadas modificaciones de crédito de la forma siguiente:

	<u>MEDIANTE NUEVOS O MAYORES INGRESOS</u>	
Aplicación		
Presupuestaria	DENOMINACIÓN	
33903	TASA POR EL USO COMÚN ESPECIAL CAMINOS PÚBLICOS	338.943,00

Segundo: Exponer el expediente de modificación de créditos al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

Indica el Sr. Alcalde que lo que traemos a este Pleno para su aprobación, si procede, es una modificación de crédito en su modalidad de suplemento de crédito, por importe de 338.943,00 Euros provenientes de mayores ingresos a las arcas municipales. Tal y como adquiriríamos el compromiso en el Plan Económico Financiero que aprobábamos



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

recientemente, se ha estado trabajando y se sigue trabajando en ello para buscar nuevos yacimientos de ingresos y ya se van materializando algunos de ellos, en concreto el proveniente de la cesión de uso de espacios de caminos públicos, en concreto para la construcción de pasos canadienses, y fundamentalmente de esta medida es de dónde procede este exceso de financiación que vamos a utilizar para suplementar una serie de partidas que tienen las Sras. y Sres. Concejales en su poder y que vienen de una prospección que han hecho los Servicios de Intervención de este Ayuntamiento en las diferentes partidas que contempla el Presupuesto de 2018 de cara a final de año, con las partidas que pueden quedar descolgadas o que pueden necesitar un aumento de financiación vía modificación o suplemento de créditos.

En concreto son: Mantenimiento de aplicaciones informáticas, que viene por cursos de formación que hay que hacer con personal del Ayuntamiento para la nueva plataforma informática que se está utilizando ya desde hace unos meses en el tema de forma electrónica, firma digital, para formación continua que hay que hacer con el personal y que la partida necesitaba financiación por importe de 990 Euros.

Reparación de edificios de Educación Infantil y Primaria por importe de 7.000 Euros; Energía Eléctrica Deportes, 11.000 Euros; Energía Eléctrica Piscina Municipal, 6.000 Euros; Gastos diversos para Servicios Sociales, 3.000 Euros; Ayudas benéficas y asistencia familias también para suplementar esa partida que la previsión es que se quede corta de aquí a final de año, dada la situación de dificultades que persiste de dificultades, por importe de 5.000 Euros; Contratación para personal de promoción del empleo, 36.000 Euros más Seguridad Social para estas contrataciones, por importe de 10.000 Euros; Otros gastos diversos para festejos populares, 27.000 Euros; Subvenciones y premios a Asociaciones por participaciones en festejos, 6.000; Servicios de recaudación a favor de la entidad -Servicio de Recaudación de la Diputación- 7.000 Euros; Reconstrucción Casa Bachiller Sansón Carrasco, 67.000 Euros; Otros Suministros para Vías Públicas, para todas las obras públicas que solemos hacer a lo largo de todo el año de albañilería, mejoras, arreglos en la vía pública, parques públicos, vías públicas; 32.000 Euros; Combustibles y carburantes para reparaciones vías públicas, 6.000 Euros; Otros suministros para parques y jardines, 4.000 Euros; Construcción pasarela vía verde 12.953 Euros, el montante principal para la construcción de la pasarela provenía de una subvención de la Diputación Provincial de Ciudad Real, dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios por importe de 39.000 Euros pero había que suplementar un poco la parte que le correspondía al Ayuntamiento para todo lo que se está ejecutando en este momento que es el tema de diferentes accesos, tanto en el Este como Oeste, rampas y señalización y demás que también habrá que acometer para terminar completamente la obra; Remodelación Plaza Constitución 98.000 Euros.

El importe total de esta modificación es de 338.943,00 Euros.

En cuanto a la Modificación que se plantea en el punto número 3, aunque se voten de forma independiente se trata de una dotación de crédito extraordinario en esta ocasión por importe de 50.000 Euros para unirlos a la parte que corresponde al Ayuntamiento en este programa de Fondos Europeos a través del grupo de Desarrollo Rural “Alto Guadiana Mancha”, que son aproximadamente unos 70.000 Euros, junto con estos 50.000 Euros



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

dispondríamos de la financiación suficiente para adquirir una nueva barredora, puesto que la vieja lleva averiada ya bastante tiempo y nos ha ocasionado problemas de exceso de suciedad en las calles y que apremia poner en marcha todo el procedimiento para la compra de la misma de forma inmediata, hay que elaborar pliegos y preparar el expediente con los documentos correspondientes y por eso la premura de aprobar esta modificación presupuestaria para que todo, tanto en esta modificación presupuestaria como en la anterior, estén en vigor a primeros de Septiembre y podamos seguir con el funcionamiento correcto del Ayuntamiento.

De todo ellos se estuvo hablando en la Comisión Informativa, estamos en verano y hemos tenido que acelerar un poco este Pleno para poner cuanto antes las modificaciones presupuestarias, ya que también se han materializado hace poco los ingresos y aunque estemos en verano hay que seguir trabajando porque la Administración no para. Pido a los Grupos de la Oposición que la voten a favor.

Toma la palabra D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo: Antes de entrar en materia me gustaría poner de manifiesto la forma en que se han llevado a cabo las modificaciones presupuestarias, y es que se han llevado a cabo con muchísimas prisas y de una forma unilateral por parte del equipo de gobierno; nos sorprendió el pasado lunes en la Comisión Informativa y nos causó aún mayor sorpresa la convocatoria de este Pleno Extraordinario; entendíamos que una cantidad de dinero tan importante, de 300 ó 400.000 Euros era conveniente tratarla de forma más tranquila y que deberíamos esperar al Pleno Ordinario que lo tenemos en un par de semanas; según el equipo de gobierno era muy urgente y de forma unilateral se nos presentó un listado cerrado de partidas que entendían que se tenían que modificar y no podemos estar de acuerdo en la forma que se llevó a cabo dejando de lado la opinión de al menos estos Concejales. No se nos entregó un listado en el que nosotros pudiésemos hacer aportaciones para contar con nuestra opinión de donde suplementar partidas, de hecho tampoco se nos entregó el Estado de Ejecución del Presupuesto del 2º Trimestre, por tanto desconocíamos en aquel momento que partidas podían quedar cortar, cuales presentaban prioridad con respecto unas a otras; todo esto se hizo de forma unilateral, una propuesta de Alcaldía sin que se oyese a ninguno de los Concejales de la oposición. Entonces teníamos que manifestar nuestro descontento con la forma en que se ha llevado este procedimiento; poner de manifiesto una vez más, una forma de hacer política bastante déspota.

Dicho esto y entrando ya con la primera modificación de crédito, por vía de suplemento, debemos manifestar ya de entrada el desacuerdo por las razones que hemos visto y también entrando a analizar las partidas vemos que se va a suplementar, entre otras, la destinada a remodelación de la Plaza de la Constitución y la pasarela de la vía verde y no en poca cantidad, en este caso contamos con cantidades de entorno a 100.000 Euros en la que respecta a la Plaza de la Constitución y en el caso de la pasarela de la vía verde unos 13.000 Euros más, aparte de lo que ya estaba presupuestado, que no era poco. Estas partidas presupuestarias tenían fondos, no están ejecutados y aún así parece ser que van a necesitar más fondos según el criterio del equipo de gobierno; y es que a meses de elecciones Vds. tienen que correr y mucho para hacer las obras mas vistosas que no han sido capaces de hacer en los más de tres años de gobierno que Vds. llevan; nos parece una medida de lo más electoralista.



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

Pero es más, Vds. que nos llamaban a nosotros hace un par de meses cuando presentamos por vía de urgencia porque realmente era urgente a aportar y solucionar el tema del agua en la localidad, ahora Vds. de forma también extremadamente urgente se nos presentan estas medidas, y díganos si esto es o no es oportunismo político. Visto a que destinan las partidas del dinero que vamos a recaudar, vienen haciendo gala de que todos sus esfuerzos están destinados a los que más lo necesitan, vemos que sólo un 15% del dinero va destinado a ayudas sociales o a contrataciones; de lo que Vds. hacen gala y presumen de aprovechar hasta el último céntimo para aquellos que más lo necesitan, la gente continúa necesitándolo y solamente un 15% de esos casi 400.000 Euros se van a dedicar a ayudas sociales o a contrataciones; eso si, a diferencia de esto se va a destinar el resto, el 85%, a festejos y obras, a obras vistosas porque estamos a puertas de elecciones porque tienen que inaugurar con mucha prisa. Por estas razones no estamos de acuerdo, teniendo en cuenta la procedencia y lo que hubiese sido deseable, de una Tasa por ocupación de caminos públicos echamos muy en falta que no se hayan acordado Vds. de otras necesidades que guardan correlación con esta tasa, por ejemplo el arreglo de caminos públicos; tenemos diversidad de caminos públicos que son muy transitados que están pendientes de que sean arreglados como por ejemplo el de la Vereda que sale desde lo de “Peláez”, el del Puerto también es necesario que se arregle, el de Casablanca; el de Oropesa, el del Ferrocarril.

Ni siquiera Vds. han sabido guardar correlación con el dinero que van a ingresar para destinarlo a fines que guardan al menos correlación; tampoco invierten ni se ha visto un euro a la urbanización del Sector del Rincón, y podían haber utilizado este dinero que a priori no se esperaba, en haber suplementado esta partida para cumplir con el compromiso asumido hace ya 12 años con los propietarios de este sector y no van a destinar ni un solo euro. Entonces tampoco podemos estar de acuerdo en las formas en que se ha dividido este dinero. También echamos de menos que se hubiera desarrollado la partida de ayudas a pequeños agricultores, siguiendo con la correlación de dónde viene esa Tasa y a qué puede ir destinado. Aquí en nuestro Presupuesto tenemos una partida que se abrió y que solamente está dotada con 1 Euro a Ayudas a pequeños agricultores; esta partida jamás se ha desarrollado ni por lo visto se piensa desarrollar, de ellos ni siquiera nos acordamos.

También hubiese sido deseable y hubiese estado bien que se hubiese repercutido en fortalecer la seguridad en el campo, ya que viene de una Tasa de ocupación de caminos públicos por aprovechamiento de los mismos, vamos a fortalecer también la seguridad en el campo incrementado esa vigilancia, que se tiene pero que se puede mejorar, sobre todo ahora en la época de cosechas que nos encontramos; tampoco nos hemos acordado de ello, nos acordamos de festejos de obras vistosas y de lucimientos y a esto Vds. no le llamaran oportunismo político, pero teniendo en cuenta todo ello no podemos estar de acuerdo en reparto que Vds. están haciendo de esta cantidad sin contar absolutamente con nadie.

En cuanto a la modificación de crédito, esta vez no por suplementación, que se va a destinar a la adquisición de barredora; estos Concejales al menos desde 2016 han venido reclamando la adquisición de una nueva barredora y lo hemos venido poniendo de manifiesto en los diferentes presupuestos cuando debatíamos acerca de las inversiones que entendíamos



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

necesarias, por entonces la barredora estaba más veces en el taller que en la calle limpiando, ya decíamos entonces que era una prioridad y hemos tenido que esperar a qué definitivamente se estropee y definitivamente sea inviable arreglarla, a que estén las calles de pueblo sucia y los vecinos y todos nosotros estemos enfadados y con razón, porque el pueblo está sucio y es una realidad; hemos tenido que esperar a generar el problema en vez de adelantarnos a él, primero lo hemos generado y luego le hemos dado solución. Eso denota una falta de preocupación por los problemas del pueblo tremenda y una falta de gestión increíble; a los problemas debemos adelantarnos y ir a la cola como les está ocurriendo con todo.

En definitiva, nuestra posición no va a ser contraria en el caso de la barredora, nosotros la venimos solicitando ya que es una inversión que venimos aclamando año tras año, y esperamos en este caso que la nueva barredora repercuta positivamente en el estado de limpieza de las calles porque falta hace, ya que se va a destinar una importante cantidad de dinero, que al menos se luzca y se vea cuando se adquiera la barredora y esté el pueblo más limpio que está.

Por todas estas razones no podemos estar de acuerdo ni en la forma que se ha hecho, ni el destino que se ha llevado a cabo del dinero y más teniendo en cuenta que se nos ha obviado por completo y a Vds. les voy a decir una cosa, no solamente están obviando el criterio de los Concejales del Partido Popular, sino que el Partido Popular cuenta con el apoyo de muchísimos vecinos y están también ignorando a aquellos vecinos que nos dan también nuestro apoyo y dicho esto, nuestra opinión no puede ser totalmente favorable.

Interviene D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Hay que ver lo que corre el equipo de gobierno cuando quiere, en una semana se ha citado a la Comisión Informativa, se ha celebrado, se ha citado el pleno y aquí estamos esta noche, en una sola semana; sólo que con estas prisas y esta urgencia no ha dado tiempo a estudiar detenidamente la situación económica del ejercicio, porque hoy a las 13,37, en mi pueblo a mediodía, nos ha llegado el Estado de Ejecución del Presupuesto, con lo cual cada uno en su casa, en su buen entender ha estudiado lo que buenamente ha podido, pero además tampoco nos ha dado tiempo a hacer propuestas, a negociar; nos han dado un listado de cosas que el equipo de gobierno considera que hay que suplementar y no nos ha dado tiempo tampoco ni a estudiar que necesidades podía tener el Ayuntamiento o que necesidades consideraba la oposición que podía tener este Ayuntamiento para hacer propuestas y ya que se presume tanto de negociación y de consenso, a ver con quien ha consensuado esta propuesta.

Pero además tampoco conocemos con exactitud que cantidad se ha ingresado o se va a ingresar definitivamente por la Tasa que se piensa destinar a estas modificaciones, con lo cual no conocemos la situación económica real del Ayuntamiento y por tanto no se nos puede pedir que apoyemos algo que no conocemos y vengamos aquí solo a decir si, porque el Alcalde nos lo pide.

Hay cosas que ya sabíamos, sabíamos que la partida de festejos estaba agotada porque sabemos que desde Marzo, desde el primer trimestre estaba agotada; era evidente que alguna obras había que suplementarlas; ya dijimos en el Pleno anterior que eramos conscientes de que



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

sacarían dinero de donde no lo hubiera para realizar las obras que llevan tres años paralizando o ralentizando, para en el otoño/invierno previo a las elecciones sacarlas adelante y así inaugurarlas antes de las elecciones y además dar un montón de trabajo. Por tanto nos parece una manera de gestionar este Ayuntamiento, vergonzosa. Además entendemos que son obras que no son vistosas, que son obras que no se ven, como es por ejemplo la red de aguas, tanto dinero como se va a ingresar por esa tasa, no sabemos exactamente cuanto, resulta que no va ni un euro para la remodelación de la red de aguas, ni tampoco para cumplir con su compromiso como es, por ejemplo, la urbanización del Rincón.

Es curioso que tenemos una Tasa por el Uso Especial de los caminos públicos y sin embargo no se va a destinar ni un solo euro a los compromisos que tiene adquiridos este equipo de gobierno con la Plataforma en Defensa de los Caminos Públicos para señalización y adecuación de los caminos públicos; se inicio y después se paralizó y ni se ha continuado, ni se ha terminado, ni se piensa hacer absolutamente nada; por lo tanto nos parece que la propuesta no es totalmente adecuada.

No será Izquierda Unida quien se oponga a esta modificación a esta suplementación de créditos, teniendo en cuenta que han incluido una partida de empleo, cualquiera dice y le da el titular hecho al equipo de gobierno de que *“Izquierda Unida se opone a que se aumente la partida de empleo”*, pero aumentar 36.000 Euros cuando estamos hablando de 500.000 Euros o lo que dice el Alcalde, porque no lo hemos visto, que se supone que con esta Tasa vamos a incrementar 500.000 Euros, teniendo en cuenta que ya la partida para empleo en este año era ya ridícula porque eran 150.000 Euros, incrementarla en 36.000, nos parece una ridiculez, no nos extraña que después la gente tenga que andar llamando a la puerta y estar tan desesperada de tener que acudir a los Concejales y Concejales de Izquierda Unida a ver si les pueden echar una mano porque el Ayuntamiento no los escuchan; pero claro, teniendo las partidas cortas damos el trabajo con cuentagotas y así tenemos a la gente llamando a nuestra puerta. Nos parece una forma de hacer política totalmente vergonzosa y por tanto no puede contar con el apoyo de Izquierda Unida de ninguna de las maneras.

Toma la palabra el Sr. Alcalde: Nos ha llamado déspotas la Portavoz del Partido Popular. Dice que estamos suplementado determinadas partidas, que podemos entender que no compartan, pero quiero recordarle al Partido Popular que todas estas partidas están dentro del Presupuesto 2018, se suplementan porque la previsión de cara a final de ejercicio es que se queden escasas en su financiación y por eso es por lo que se ha tomado la determinación de suplementar estas partidas. Dicen que es una medida oportunista, cuando de la mayoría de las partidas, sobre todo las que tienen que ver con inversión, ya se viene hablando de ellas en concreto de la Casa del Bachiller creo que hemos hablado unas cuantas veces sobre esta obra y la intención que tiene el equipo de gobierno de ponerla en marcha y terminarla cuanto antes; de la Plaza de la Constitución también se ha hablado y de la importancia que tiene para nuestro municipio y la importancia que supone para el equipo de gobierno acometer estas obras.

De oportunismo nada, como nos acusan las Sras. Portavoces del Partido Popular y de Izquierda Unida, no es que estas cuestiones nos las hayamos sacado de la manga ahora así



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

porque así, porque hayamos dicho que tenemos mayores ingresos, vamos a inventarnos algunas cosas nuevas de las que ni siquiera se haya hablado, para supuestamente como dicen Vds. lucirnos, todo lo contrario, son cuestiones que se ha venido hablando a lo largo del tiempo en las diferentes Comisiones Informativas, incluso en los Plenos de este Ayuntamiento y que están dentro del Presupuesto de Inversiones y que quizás hemos tenido que ralentizar el inicio de algunas de ellas, precisamente porque hemos tenido que utilizar una parte de esa financiación que estaba contemplada en alguna de esas obras para dar empleo a la gente que es lo que se contemplaba con las partidas en el origen del Presupuesto 2018 en muchas de estas partidas que ahora suplementamos; en otras también hacemos un esfuerzo importante como es la partida de contrataciones, como es la partida de terminar la pasarela que también hemos hablado de ella y no nos la hemos inventado de la noche a la mañana; decir que esto es una cuestión política o electoralista de cara a las elecciones próximas que aún queda casi un año y decir que hemos suplementado estas partidas por ese motivo es, desde nuestro punto de vista, totalmente falso, estas partidas ya estaban contempladas del ejercicio 2018 y ya se habló cuando se elaboró el presupuesto de la intención de acometerlas a lo largo del año.

Nos critican si gastamos, nos critican si conseguimos mayores ingresos y los empleamos para que el pueblo siga funcionando y el pueblo siga moviéndose, nos critican por un lado y por el otro, y ya algunas veces el equipo de gobierno no sabe a que atenerse porque nos tienen bastante confusos por parte de los representantes de la oposición. En cualquier caso, tenemos la cabeza bastante lucida, tenemos muy claras cuales son las prioridades de este Ayuntamiento y cuales son las prioridades del equipo que lo gobierna en estos momentos, y consideramos que después de analizar las diferentes partidas era necesario suplementarlas en las cantidades que he relatado al principio y seguir con la intención de avanzar con las obras que ya estaban en el Presupuesto de 2018 y que se suplementan las partidas para darles un importante avance y en algún caso, si es posible terminarlas, en otros casos no será posible porque en el caso de la Casa del Bachiller no solamente hablando de la construcción del propio edificio, sino que después habrá que “musealizarlo” y habrá que dotar diferentes partidas para seguir avanzando en la obra misma y que más pronto que tarde se vea terminada.

Bastante demagógico es, por parte del Partido Popular, decir que hay cosas que se podían haber ido suplementado relacionadas supuestamente con el sector de la agricultura; le recuerdo al Partido Popular que ya están previstos arreglo de caminos a lo largo del 2018, afortunadamente más que cuando gobernaba Cospedal y la tengo que volver a mencionar, muy a mi pesar, en la Junta de Comunidades, ya que creo recordar que fue la que se cargó el acuerdo Diputación-Junta para el arreglo de caminos; afortunadamente el nuevo equipo de gobierno regional ha vuelto a reactivarlo y en concreto al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba nos tocan más de 80.000 Euros para arreglo de caminos, más las intervenciones que se van a ejecutar como viene siendo habitual por la Mancomunidad de Servicios COMSERMANCHA cuando nos tocan los dos meses a lo largo del año para arreglo de caminos, esa parte está cubierta.

En el Sector del Rincón estamos ejecutando el presupuesto que estaba contemplado para el ejercicio 2018, consideramos que para este ejercicio no era necesario ya que todavía



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

estamos incluso ejecutando obra, suplementarlo. De cara al Presupuesto del ejercicio 2019 seguramente volveremos a hablar de este tema. Ayudas para pequeños agricultores, seguridad en el campo, también estamos ya con la patrulla nocturna durante dos meses que está trabajando ya y se emplean en las primeras horas del día para informar en los espacios públicos sobre comportamiento, sobre responsabilidad a la hora de utilizar los espacios públicos, parques y jardines, y esto si que es oportunismo político, ya defienden el sector de una forma muy *"sui generis"*, porque piden mucho pero se les olvida un pequeño detalle y es que no dicen de donde hay que sacar los fondos; afortunadamente el equipo de gobierno cuando consigue mayores ingresos, como es la ocasión, y como esperamos conseguir en lo sucesivo, si los acontecimientos se desarrollan como tenemos previsto conseguiremos mayores ingresos de aquí al final de la legislatura, y cuando tenemos los mayores ingresos es cuando pensamos en hacer adquisiciones. El Partido Popular propuso adquirir la barredora, pero les faltó a Vds. el pequeño detalle de decir de dónde había que sacar los fondos para comprar esa barredora; el equipo de gobierno cuando ha tenido posibilidad y por varias vías como son Fondos Europeos, Alto Guadiana Mancha y suplemento de crédito con lo que falta, vía mayores ingresos, como se aprobará si así lo estima el Pleno, es cuando nos planteamos la compra de la barredora.

A todos se nos pueden ocurrir un montón de cosas que están pendientes de hacer que sean beneficiosas para el conjunto de la población, pero es que a las ocurrencias hay que sumarles también los fondos económicos, porque las ocurrencias sin dinero no se hacen, que parece que es lo que pretende el Partido Popular. Me alegra que la modificación de créditos en la parte que va destinada a la barredora les parezca bien, pero les recuerdo que los mayores ingresos son gracias a que el equipo de gobierno ha hecho su trabajo y lo va a seguir haciendo.

En cuanto al resto de cuestiones que se han planteado en las intervenciones hay que decir que estamos trabajando en todas y cada una de ellas; en la red de aguas acabamos de recibir una subvención nominativa de la Diputación de Ciudad Real para seguir con la Mejora de la red de abastecimiento de agua en baja, con el Sector del Rincón seguimos; con la Señalización de caminos públicos lo vamos a hacer en cuanto entre la gente de los planes de empleo, precisamente el lunes que entran a trabajar más personas provenientes de los planes de empleo hay partida presupuestaria suficiente para comprar el material y seguir señalizando caminos que no hace falta hacer modificaciones presupuestarias o no tiene que reflejarse, en concreto, una cosa que ya estaba previsto hacer a lo largo del ejercicio 2018.

En cuanto a las ayudas para la gente que lo está pasando mal y para la mejora de la promoción del empleo, insisto en que ya hemos tenido que detraer muchos fondos que estaban contempladas en el Anexo de Inversiones para el Presupuesto de 2018, destinados a empleo, y ahí están los datos y con más detenimiento se pueden analizar, y lo vamos a seguir haciendo cuando sea necesario, como es el caso, ahora mismo consideramos que de aquí a final de año para seguir cumpliendo con los objetivos de promoción de empleo y contrataciones necesitábamos suplementar la partida y así lo hemos propuesto en estas modificaciones que planteamos.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Insisto en que de oportunismo, nada, todo estaba reflejado en el Presupuesto; oportunismo son quizás otras cuestiones que hemos tenido que escuchar aquí a lo largo de las intervenciones y terminar diciendo que el equipo de gobierno sigue trabajando para intentar conseguir todavía mayores ingresos, que todavía hay una parte de esta financiación mayor que hemos recibido proveniente del uso de los caminos públicos de entorno a 200.000 Euros que están todavía sin tocar y que a lo largo del año iremos viendo en qué otras partidas se aplica y seguiremos trabajando en conseguir mayores ingresos como nos comprometimos cuando debatíamos sobre el plan económico-financiero que tuvimos que aprobar y que, insisto, sin tomar ninguna medida tendía a la autocorrección de la situación económica. Insisto en qué alarmas, ninguna.

Interviene D^a Sonia González Martínez, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, diciendo: Cuando se ignora completamente a la oposición, cuando ni siquiera se le da la oportunidad, ni se ponen facilidades para poder estudiar con detenimiento las partidas y ver donde se suplementan unas partidas u otras a que se destina el dinero de todos, el dinero público y se veta el poderlo hacer en igualdad de condiciones, cuando ocurren todas esas cosas, es una forma de hacer política de lo más déspota, lo repito ahora y las veces que sean necesarias; es una forma de hacer política de lo más déspota cuando se impide y se dificulta la labor de los Concejales de la oposición y eso es lo que vienen haciendo Vds., no sólo como hemos visto esta noche, sino a lo largo y ancho de toda la legislatura, y lo vuelvo a repetir.

En cuanto a la intervención y la justificación que proponía por parte del Grupo Popular, me remito a todo lo expuesto textualmente en mi primera intervención porque creo que ha quedado lo suficientemente claro que no se nos ha permitido decir nuestras prioridades y cuando llaman Vds. ocurrencias a las propuestas que nosotros hacemos; son propuestas que vienen del Partido Popular y de muchos vecinos que nos las proponen y hacemos de canal de comunicación con el equipo de gobierno; esas son las ocurrencias nuestras y de nuestros vecinos. Si tenemos más de Cinco Millones de Euros de Presupuesto Municipal, aquí entran en juego las prioridades de cada grupo político, cada grupo político tiene una serie de prioridades, nosotros priorizamos unas con respecto a otras y nosotros, lógicamente, como Concejales de la oposición no les vamos a confeccionar a Vds. los presupuestos municipales, sólo faltaría eso, que les hagamos llegar nosotros las propuestas y les hagamos también los presupuestos y les digamos donde y como hay que hacer las cosas, para eso están Vds; para eso tienen que ser Vds. los que nos gobiernen y eso lo respetamos y lo vamos a respetar siempre, pero de ahí a que la ineficacia del equipo de gobierno se traslade a los Concejales del equipo de la oposición, va un mundo.

Insistir una vez en que nos sentimos muy molestos por la forma en que se ha llevado a cabo el reparto de este dinero que podía, al menos, haberse consensuado con estos Concejales, y de lo único que nos alegramos y que lo venimos repitiendo en infinidad de ocasiones, es que al menos se vaya a destinar una pequeña parte en la adquisición de una barredora, que la necesitamos, que va repercutir en la imagen y la limpieza de nuestro pueblo, que ha era hora.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Interviene D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de I.U., diciendo: El Sr. Alcalde defiende su propuesta y nos parece legítimo, pero no pretenda acusarnos de demagogia a los grupos de la oposición cuando el primero que está haciendo demagogia es el Alcalde, porque intentar defenderse porque criticamos si gasta y criticamos si no gasta cuando acabo de decir de que no estamos en contra de las propuestas que se están haciendo, tan sólo de que no las hemos podido estudiar detenidamente y tampoco se nos ha dado oportunidad para poder proponer incrementos de algunas, reducciones de otras u otras partidas que no están aquí, no es criticar si se gasta o no se gasta; la crítica viene por las obras que se van a incrementar para acelerarlas y tratar de terminarlas antes de las elecciones; no se va a acelerar la red de aguas para terminarlas porque están enterradas y no se ven, eso se critica, y defender lo contrario si sería demagogia. Por cierto, defender que se ha estado invirtiendo en empleo detrayéndolo de inversiones y por eso no se han hecho y ya la partida de este año era bastante baja, 150.000 Euros, muy por debajo de otros años, y solamente se ha incrementado en 11.000 Euros, eso si es demagogia.

Toma la palabra el Sr. Alcalde: Evidentemente tenemos posiciones bastante diferentes; se incrementa la dotación de determinadas obras porque hemos tenido que coger dinero de esas partidas que estaban presupuestadas en el Capítulo VI de Inversiones para seguir contratando a gente que lo necesita, por eso, como se ha detraído de esas partidas dinero para esa finalidad de ayudar a la gente, ahora necesitamos suplementar esas partidas, para poder tener el dinero suficiente o por lo menos el que preveíamos que íbamos a necesitar de cara a ejecutar estas obras, en concreto las dos grandes obras como son Plaza de la Constitución y Casa del Bachiller a lo largo del 201. Alguna la terminaremos, otra posiblemente no, la Casa del Bachiller seguramente no la vamos a terminar ni antes de las próximas elecciones y ya veremos en la próxima legislatura, porque aparte de estas inversiones que estamos ahora mismo promoviendo habrá que hacer muchas más hasta que el edificio se encuentre disponible para que sea visitado por los turistas, ojalá pudiésemos agilizarla al máximo, desde luego nuestra intención va a ser siempre esa en la medida que podamos.

Tenemos muchas cosas que atender y los recursos son escasos, como hemos dicho en muchas ocasiones, ya nos gustaría tener dinero disponible no solo para estas obras que ya se contemplaban en el Presupuesto de 2018 y que queremos avanzar, sino para el resto de cosas que tenemos pendientes; tenemos un programa electoral bastante amplio y hay muchas cosas que lamentablemente y muy a nuestro pesar se van a tener que quedar sin ejecutar porque la situación económica es la que es, y los fondos con los que tiene que contar este Ayuntamiento lamentablemente no son los que al equipo de gobierno les gustaría; porque nos gustaría antes de que termine la legislatura la Biblioteca nueva, poder seguir avanzando en Instalaciones Deportivas, nos gustaría terminar finalmente la Casa del Bachiller, nos gustaría a ver si podemos terminar la Plaza de la Constitución, nos gustaría terminar la urbanización de la C/ Carmen, nos gustaría terminar el nuevo puente en el Norte del pueblo que necesitamos para poder dar la circunvalación a todo el pueblo; propuestas tenemos muchísimas, lo que no tenemos es dinero para acometerlas todas, y hay que priorizar e ir metiendo dinero en función de la disponibilidad que tenemos en las arcas municipales. Cuando conseguimos mayores ingresos evidentemente el equipo de gobierno tiene que decidir y priorizar en cuales se



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

considera necesario suplementar y cuales pueden esperar al Presupuesto de 2019 ó 2020 a quien le toque hacerlo.

En cualquier caso, por ejemplo un tema concreto, bastante sensible como es la red de aguas, a fecha de hoy llevaremos casi 800.000 Euros invertidos, creo que el esfuerzo va siendo importante por parte del Ayuntamiento y otra Administración que nos está echando un cable bastante importante, en mejora de la red de abastecimiento de agua en baja y tenemos la intención de seguir mejorando con subvenciones que nos vayan viniendo de otras administraciones, con fondos propios del Presupuesto del año 2019 y seguir avanzando en la remodelación integral que es lo que pretendemos y es una de las cosas prioritarias que considera el equipo de gobierno y que lamentablemente no tenemos dinero. También nos gustaría ejecutar el Rincón, pero insisto en que lamentablemente hay que priorizar y establecer una serie de criterios a la hora de destinar los fondos e ir metiendo cantidades en todas y cada una de las partidas que consideramos necesario ir ejecutando, intentamos siempre que todo vaya avanzando un poquito, aunque insisto en que no como nos gustaría.

Eso de que dificultamos o impedimos la labor de la oposición, como dice el Partido Popular, de que sus propuestas son ocurrencias; son ocurrencias porque les falta una parte a las propuestas; es que las propuestas hay que hacerlas enteras, si decimos que vamos a comprar una barredora hay que decir de donde sale el dinero, o decir esto se va a dejar de hacer para comprar la barredora; es así de claro. Evidentemente el Partido Popular también tiene su programa electoral con el que se presentaron a las elecciones y obtuvieron los votos que obtuvieron; nosotros también tenemos nuestro programa electoral e Izquierda Unida también tiene el suyo y priorizamos las cuestiones en función de lo que cada uno estima oportuno políticamente.

Insisto en que cuando se hacen propuestas deben llevar aparejadas con la financiación correspondiente para llevarlas a cabo, porque si no, se nos pueden ocurrir 80.000 cosas, pero el problema cuando uno tiene que gobernar es que tiene que proponer cosas y decir de dónde se va a sacar el dinero y de esta manera vamos a ejecutar las obras y las cuestiones que proponemos, y esa es la tarea que está haciendo el equipo de gobierno y no necesitamos para nada al Partido Popular, no se preocupen Vds. que no nos tienen que confeccionar ningún presupuesto, ni nada por el estilo, somos perfectamente autosuficientes y escuchamos como siempre hemos hecho las propuestas del Partido Popular y de Izquierda Unida cuando nos sentamos a hablar de cuestiones presupuestarias y tenemos muy en consideración lo que nos dice, y lo tenemos en cuenta y eso de que impedimos y dificultamos la labor de la oposición es completamente falso, porque precisamente el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba si por algo se caracteriza es por la transparencia, por la claridad y por el dialogo que intentamos siempre, lo que pasa es que hay veces que se llega a acuerdos y otras en las que no; esto es la vida política de un municipio, de una provincia y de un estado.

Decir que por una cuestión puntual, como es esta modificación presupuestaria, estamos impidiendo y dificultando la labor de la oposición es completa y radicalmente falso. Insisto en que las propuestas hay que hacerlas siempre con la financiación con las que se quieren poner en marcha. Por nuestra parte creo ha quedado claro cuales son nuestras prioridades, e



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

insistimos en que aún queda una partida importante para destinar proveniente de estos mayores ingresos y que a lo largo de lo que queda de ejercicio económico ó cuando elaboremos el ejercicio del año que viene, ya tendremos tiempo de valorar en que otras cosas se pueden emplear estos mayores ingresos y otros que esperamos se materialicen en el corto espacio de tiempo.

Sin más intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con siete votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista, cuatro votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular y una abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida, aprueban la adopción de los acuerdos arriba transcritos.

III.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 3/2018, MODALIDAD CRÉDITO EXTRAORDINARIO

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en sesión celebrada el día 9 de agosto, en votación ordinaria y con cuatro votos a favor del grupo municipal PSOE, dos abstenciones del grupo municipal P.P, y una abstención del grupo municipal I.U, referente a modificación de crédito 3/2018, modalidad crédito extraordinario, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Considerando la existencia de gastos, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, dada la necesidad de acceso a las subvenciones de Fondo Europeo a través de la Mancomunidad Alto Guadiana Mancha, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación a esta finalidad específica, y dado que se dispone de nuevos ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el concepto 33903 del Presupuesto corriente, quedando acreditado que el resto de los ingresos previstos vienen efectuándose con normalidad.

Considerando que con fecha 1 de agosto de 2018, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación, cuyo contenido es la siguiente:

“Justificativa de la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de gastos del vigente ejercicio, mediante la concesión de crédito extraordinario, redactada conforme a lo previsto en el artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Los servicios que presta el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, las actividades que promueve y realiza en el ámbito de sus competencias, en los términos de la legislación



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

vigente, exigen efectuar en la actualidad los gastos específicos y determinados que se expresan a continuación, sin posibilidad de demorarlos a otros ejercicios posteriores.

Para dichos gastos resulta insuficiente el crédito disponible en el Presupuesto y, en consecuencia, se propone:

1º. Conceder crédito extraordinario en la partida que se detalla, cuyo resumen es el siguiente:

Crédito Extraordinario 50.000,00

Total propuesta modificaciones de créditos..... 50.000,00

2º. Financiar las expresadas modificaciones de la siguiente forma:

Mediante nuevos o mayores ingresos 50.000,00

Total financiación modificaciones de créditos..... 50.000,00”

Considerando que con fecha 1 de agosto de 2018, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que con fecha 1 de agosto, se emitió informe de Intervención por el que se informó FAVORABLEMENTE la propuesta de Alcaldía.

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Realizada la tramitación legalmente establecida, esta **Alcaldía, propone al Pleno de la Corporación**, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del el siguiente:

ACUERDO

Primero: Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos nº 03/2018 al vigente Presupuesto Municipal con la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a nuevos ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el Presupuesto corriente, como se indica a continuación:

1º.- Crédito Extraordinario:



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Aplicación		Crédito
Presupuestaria	DENOMINACIÓN	Extraordinario
810.163.62300	ADQUISICIÓN VEHÍCULO LIMPIEZA VIARIA	50.000,00
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO.....		50.000,00

2º.- Financiación de las expresadas modificaciones de crédito de la forma siguiente:

	<u>MEDIANTE NUEVOS O MAYORES INGRESOS</u>	
Aplicación		
Presupuestaria	DENOMINACIÓN	
33903	TASA POR EL USO COMÚN ESPECIAL CAMINOS PÚBLICOS	50.000,00
	SUMA	50.000,00

Segundo: Exponer el expediente de modificación de créditos al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

Sometido el asunto a votación el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con once votos a favor (7 Grupo Municipal Partido Socialista y 4 Grupo Municipal del Partido Popular) y una abstenciones del Grupo Municipal de Izquierda Unida, aprueban la adopción de los acuerdos arriba transcritos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintidós horas, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaría de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

EL ALCALDE,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.